



PROGRAMA	
<b>CARRERA: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	
<b>MATERIA: PRÁCTICA PROFESIONAL II</b>	
<b>DOCENTE: Arquitecta Patricia Cecilia Fernández -Especialista en Higiene y Seguridad Laboral</b>	
<b>CURSO: 2° año</b>	<b>AÑO LECTIVO: 2020</b>

#### CONTENIDOS:

- ◆ Ley de Higiene y Seguridad Laboral 19.587/72 y Decreto Reglamentario 351/79.  
Capítulos Específicos: Prevención de Incendios; Iluminación, Señalización y Color; Ruido; Herramientas, Maquinarias y Equipos; Contaminantes; Residuos Peligrosos; Riesgo Eléctrico y Ergonomía.
- ◆ Marco Teórico en base a los apuntes de las materias teóricas específicas desarrolladas en el 1er y 2do año en curso.
- ◆ Análisis de Riesgos y Evaluación de Riesgos.
- ◆ Caracterización de la Empresa seleccionada.
- ◆ Técnicas de selección, recolección, análisis y archivos de datos.
- ◆ Confección de Marco Práctico según Empresa seleccionada.
- ◆ Dcto. 911, de la Industria de la Construcción.
- ◆ Caracterización de la Empresa seleccionada.
- ◆ Confección del Legajo Técnico.

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Para realizar la Práctica Profesional II los alumnos deberán plasmar sus conocimientos legales y teóricos, para luego poder realizar el Marco Práctico del capítulo a desarrollar.

En las actividades de campo se realizarán trabajos de observación, aplicando los conceptos legales y teóricos: estudio de métodos, asignación de recursos, mediciones, estudio del ambiente de trabajo (clima laboral) y estudio de todos los puestos de trabajo.

Durante el año escolar se realizarán 4 (cuatro) trabajos prácticos distribuidos 2 (dos) en cada cuatrimestre, con posibilidad de corrección, siempre y cuando se respeten las fechas de presentación de los mismos. Cada trabajo constará de un MARCO LEGAL: estudio de la legislación vigente (Ley 19587/72- Dcto. 351/79 o Dcto. 911, en el caso de los prácticos desarrollados en Obras de Construcción), un MARCO TEÓRICO: aplicación de los conceptos estudiados en las



materias teóricas enseñadas en el 2do año en curso y/o en 1er año, y un MARCO PRÁCTICO: resultante del trabajo de campo realizado en ésta materia. Cada trabajo constará de las siguientes partes, en donde la diferencia radicará en la selección de un tema en particular de los abajo mencionados.

Para realizar la Práctica Profesional II se seleccionarán una serie de Establecimientos donde se desarrollarán los trabajos de campo. Los alumnos serán partícipes directos en la selección de los lugares a realizar su práctica.

### **1- UNIDAD 1**

#### **CONFECCIÓN DE 1er Y 2do INFORME (primer cuatrimestre)**

Realizar un informe incorporando el Análisis de riesgo y su posterior Evaluación, al Trabajo de Campo, en relación al tema seleccionado según función del Establecimiento.

Temas optativos a desarrollar por los alumnos, los mismos serán seleccionados en base a las materias teóricas desarrolladas en el presente año:

- ◆ Prevención de Incendios.
- ◆ Herramientas, maquinarias y equipos.
- ◆ Protección de Contaminantes.
- ◆ Residuos Peligrosos.

### **2- UNIDAD 2**

#### **CONFECCIÓN DE 3er Y 4do INFORME (segundo cuatrimestre)**

Realizar un informe incorporando el Análisis de riesgo y su posterior Evaluación, al Trabajo de Campo, en relación al tema seleccionado según función del Establecimiento.

Temas optativos a desarrollar por los alumnos, los mismos serán seleccionados en base a las materias teóricas desarrolladas en el presente año:

- ◆ Iluminación, señalización y color.
- ◆ Ruidos y vibraciones.
- ◆ Riesgo Eléctrico.
- ◆ Ergonomía.

Dos temas a elección serán desarrollados en el primer cuatrimestre en una Industria en donde aplique el Dcto. 351 y los dos temas restantes, también a elección, en Obras de Construcción, en donde deberán aplicar el Dcto. 911, teniendo así el total de cuatro prácticos a desarrollar durante el ciclo lectivo.



Con la selección de cada tema, los alumnos estarán ya en esta etapa, en condiciones de incorporar a los 4 (cuatro) informes: recomendaciones y conclusiones que permitan visualizar en forma rápida y concreta los cumplimientos o no en materia de Higiene y Seguridad Laboral, tener muestras de criterio propio en relación a las recomendaciones emitidas, siempre teniendo en cuenta el marco legal vigente, los conceptos estudiados en las materias teóricas de la carrera y el trabajo de campo realizado, todo esto contextualizado al Establecimiento seleccionado.

#### METODOLOGÍA

El módulo se divide en tres partes:

1.- Una parte teórica, de exposición y presentación de tema: en esta etapa el alumno define el tema y el Establecimiento que seleccionará para su trabajo (dentro del listado dado por la Cátedra), en donde el tema será presentado en distintos encuentros en el aula virtual, con presentación o exposición de lo visto y analizado, con debates e intercambios, la exposición deberá contener teoría, relacionada con la parte legal y las observaciones realizadas en el trabajo de campo. En estas clases se darán todas las instrucciones necesarias: observaciones que se deben hacer en las próximas visitas de campo, lo que se corregirá en los próximos encuentros, utilización de métodos, procedimientos de trabajo seguro, interpretación de gráficos, textos y ejemplos prácticos.

2.- Una parte práctica: los alumnos realizarán las visitas que sean necesarias a una Empresa o Establecimiento en particular para poder desarrollar cada uno de los temas seleccionados (4 en total, durante el año), en donde mediante la observación directa deberán identificar y evaluar los riesgos existentes, como primera medida y luego poder observar específicamente el tema a abordar.

3.- Una parte en la que se elaborará un informe según el tema seleccionado, para luego ser presentado, mediante exposición en los distintos encuentros.

#### ESTRATEGIAS:

Se incorporará el uso de plataformas virtuales, donde los alumnos deberán subir sus actividades en CLASSROOM y además se incluirá como herramienta de consulta la creación de un grupo de WhatsApp, con explicaciones, por parte de la docente de temas a abordar y realización de preguntas o generación de dudas por parte de los alumnos. Además, se utilizará ZOOM, para la explicación de clases generales que lo requieran.



### CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para regularizar la Práctica Profesional II los alumnos deberán tener:

- 100% de trabajos prácticos realizados y presentados.
- Participación activa en el grupo de WhatsApp creado para explicaciones virtuales y preguntas de los alumnos.
- Participación en ZOOM, pactada con anterioridad y cuando el tema lo requiera.
- 100% de los informes aprobados. Nota mínima 6 (seis).
- Subidos los prácticos al mail de la docente, para su corrección y posteriormente a la plataforma CLASSROOM, donde quedarán plasmadas las actividades realizadas. Se aclara en esta instancia que se deberán cumplir los lineamientos mínimos y necesarios para las correcciones.

**Modalidad de examen final regular:** Para aprobar el módulo Práctica Profesional II se deberá rendir un examen global, ya sea escrito u oral, según tema a desarrollar, la cantidad de alumnos y disponibilidad de tiempo. El alumno deberá presentar el día del examen su carpeta con los 4 (cuatro) informes, en óptimas condiciones de presentación, según tema seleccionado, con las hojas firmadas, que avalen que el informe práctico fue aprobado, con estos la docente de la cátedra, evaluará las preguntas a realizar, de acuerdo al trabajo de campo realizado. La docente realizará según su criterio, cuestionario escrito u oral, según tema a desarrollar, la cantidad de alumnos y disponibilidad de tiempo. Además, deberá presentarse con libreta y el programa vigente.

### CONDICIONES PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Práctica Profesional II, no permite la condición de libre, por lo tanto no hay exámenes LIBRES.

### BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Higiene y Seguridad Laboral 19.587/72, Decreto Reglamentario 351/79, Decreto 911 de la Construcción.
- Apuntes de las materias teóricas específicas desarrolladas en el año.
- Compendios y manuales de Seguridad de ART: Provincia, Asociart y La Segunda.
- Bibliografía asignada según tema.